

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado para no expedir administrativo acto	Código	F-GC-SP-CN-14
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Certificados servicios profesionales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 2

CERTIFICACIÓN DE NO NECESIDAD DE EXPEDIR ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

En virtud del inciso final del Artículo **2.2.1.2.1.4.1.**, del decreto **1082 de 2015**, y que la modalidad de contratación es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

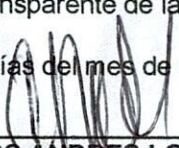
Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto tiene PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y REPORTE DE APLICATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

No es necesario señalar en un acto administrativo de justificación de la contratación directa.

PUBLICAR en la plataforma de gestión transparente de la C.G.A.

Dado en San Roque – Antioquia a los 08 días del mes de enero del 2026


CARLOS ANDRÉS LOPEZ HOLGUIN
Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura